

CONTESTACIÓN A DEMANDA DENTRO DEL PROCESO No.11001-41-89-033-2019-00678-00.

OMAIRA CRESPO <omairajes_crespo@hotmail.com>

Miércoles 11/11/2020 4:13 PM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: celsotetec@hotmail.com <celsotetec@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (150 KB)

CONTESTACION DEMANDA EJECUTIVA _ codeudora.pdf;

Señores Juzgado 33 de Pequeñas Causas Competencias Múltiples de Bogotá

Saludo cordial.

Me permito adjuntar en el presente email, en formato pdf, **mi contestación a la demanda** dentro del proceso número: **11001-41-89-033-2019-00678-00**, amparada dentro de mi derecho a la Defensa.

Muchas gracias.

Atentamente

OMAIRA JESÚS CRESPO PONCE

CÉDULA: 39.034.094 de Ciénaga Magdalena.

De: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.

<j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de noviembre de 2020 9:07 a. m.

Para: OMAIRA CRESPO <omairajes_crespo@hotmail.com>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO No.11001-41-89-033-2019-00678-00.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TREINTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.
LOCALIDAD DE CHAPINERO -BOGOTÁ D.C.**

Calle 45 # 13 - 16. Casa de Justicia de Chapinero, Piso 3. Abonado: 3143571634
j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

BOGOTÁ D.C. 05 DE NOVIEMBRE 2020

Señor(a)(es):

OMAIRA JESUS CRESPO PONCE.

REF: 110014189033-2019-00678-00.

NOTIFICACION PERSONAL

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 11001-41-89-033-2019-00678-00 de PABLO FRANCISCO FUENTES SANCHEZ C.C. No. 7.697.831 **CONTRA** CELSO GALENO TETE CRESPO C.C. No. 84.459.312 y OMAIRA JESUS CRESPO PONCE C.C. No. 39.034.094

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se le notifica por este medio a OMAIRA JESUS CRESPO PONCE C.C. No. 39.034.094, en su condición de demandado dentro del proceso de la referencia del auto que libra mandamiento de pago de fecha seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), así como de sus correcciones, adiciones y demás.

Se le advierte que dispone del término de ley para la contestación de la demanda y/o proponer excepciones.

Lo anterior, toda vez que se notificó a través de correo institucional del Juzgado desde el correo electrónico OMAIRA CRESPO <omairajes_crespo@hotmail.com> Mié 21/10/2020 1:12 PM y remitió copia de su cedula desde el mismo correo OMAIRA CRESPO <omairajes_crespo@hotmail.com> el Jue 29/10/2020 9:27 AM

Para el efecto se le remite en adjunto y en PDF copia del expediente.

CAROL PACHECO CHACÓN

Asistente Judicial

ODALHY GIRALDO MORALES

Escribiente

JENNIFER SEPÚLVEDA CARDOZO

Secretaria

JUZGADO TREINTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE -LOCALIDAD DE CHAPINEROE-mail: j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 45 # 13 - 16. Casa de Justicia de Chapinero, Piso 3.

Abonado: 3143571634

POR FAVOR ACUSE RECIBIDO**NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DEL C.G.P. ME PERMITO REMITIR A TRAVÉS DE MENSAJE DE DATOS, LA PRESENTE COMUNICACIÓN.****ADVERTENCIA.** CONFORME LO DISPONE EN ARTICULO 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 C.G.P. Y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011 **"LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO HACE LAS VECES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL."**

De: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.<j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 28 de octubre de 2020 1:10 p. m.**Para:** OMAIRA CRESPO <omairajes_crespo@hotmail.com>**Asunto:** RE: Notificación en el proceso ejecutivo No.11001-41-89-033-2019-00678-00.**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO****JUZGADO TREINTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.
LOCALIDAD DE CHAPINERO -BOGOTÁ D.C.**

Calle 45 # 13 - 16. Casa de Justicia de Chapinero, Piso 3. Abonado: 3143571634

j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**BOGOTÁ D.C. 28 DE OCTUBRE 2020**

Señor(a)(es):

OMAIRA JESÚS CRESPO PONCE.

REF: 110014189033-2019-00678-00.

Previo a tenerlo(a)(los) por notificado(a)(s) personalmente y remitir copia PDF del expediente para garantizar su derecho de defensa y contradicción, se le solicita remitir escaneada su cedula de ciudadanía por ambos lados.

CAROL PACHECO CHACÓN

Asistente Judicial

ODALHY GIRALDO MORALES

Escribiente

JENNIFER SEPÚLVEDA CARDOZO

Secretaria

JUZGADO TREINTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE -LOCALIDAD DE CHAPINERO

E-mail: j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 45 # 13 - 16. Casa de Justicia de Chapinero, Piso 3.

Abonado: 3143571634

POR FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DEL C.G.P. ME PERMITO REMITIR A TRAVÉS DE MENSAJE DE DATOS, LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

ADVERTENCIA. CONFORME LO DISPONE EN ARTICULO 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 C.G.P. Y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011 "LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO HACE LAS VECES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL."

De: OMAIRA CRESPO <omairajes_crespo@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 1:12 p. m.

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.

<j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Notificación en el proceso ejecutivo No.11001-41-89-033-2019-00678-00.

Señores:

JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Localidad de Chapinero, calle 45 No.13-16 piso 3°

Bogotá D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO de PABLO FRANCISCO PUENTES SÁNCHEZ, con cédula No.7.697.831, contra CELSO GALENO TETE CRESPO, cédula No.84.459.312 y OMAIRA JESÚS CRESPO PONCE, con cédula No.39.034.094, cuyo radicado es el No.**11001-41-89-033-2019-00678-00**.

OMAIRA JESÚS CRESPO PONCE, identificada con cédula de ciudadanía número: 39.034.094, actuando en mi calidad de demandada dentro del proceso de la referencia, ante usted, muy respetuosamente acudo, para solicitarle se sirva ordenar la expedición y entrega a través de mi correo electrónico omairajes_crespo@hotmail.com de una copia del expediente actualizado completo del proceso referenciado, del cual me doy por notificada en este mismo escrito.

Agradeciéndoles la pronta atención a la presente solicitud, de ustedes,

Atentamente:

OMAIRA JESÚS CRESPO PONCE

C.C .39.034.094

Correo electrónico: omairajes_crespo@hotmail.com

Celular: 3135153904